

---

# Informe de Actividades

**Temporada 2019 - 2020**

Julio 2020

---



**Junta de Vigilancia**  
**SEGUNDA SECCIÓN**  
Río Aconcagua

---

Informe de Actividades	1
Temporada 2019 - 2020	1
1. Introducción	3
2. Directorio y equipo de trabajo	3
3. Administración y distribución de los recursos hídricos	4
4. Infraestructura	5
5. Acciones comunicacionales	8
6. Acciones de coordinación	9
7. Acciones legales	10
8. Gestión interna	13
9. Acciones de fortalecimiento y capacitación	13
10. Otros	14

---

## 1. Introducción

La temporada 2019 - 2020 ha sido una de las más complicadas desde que se tiene registros en lo que se refiere la disponibilidad hídrica. A lo anterior hay que sumar la coyuntura país con los disturbios sociales a finales del año pasado y la actual pandemia que asola todo nuestro territorio.

A pesar de ello, la Junta de Vigilancia de la Segunda Sección de río Aconcagua ha continuado funcionando con el objetivo de ofrecer los mejores servicios a sus usuarios, mas allá de los estrictamente obligado por el código de aguas de administrar y distribuir los recursos hídricos. Por ello, el presente informe tiene como propósito principal dar cuenta de la gestión por parte de la Junta en esta temporada donde además se define las líneas de trabajos para los próximos años.

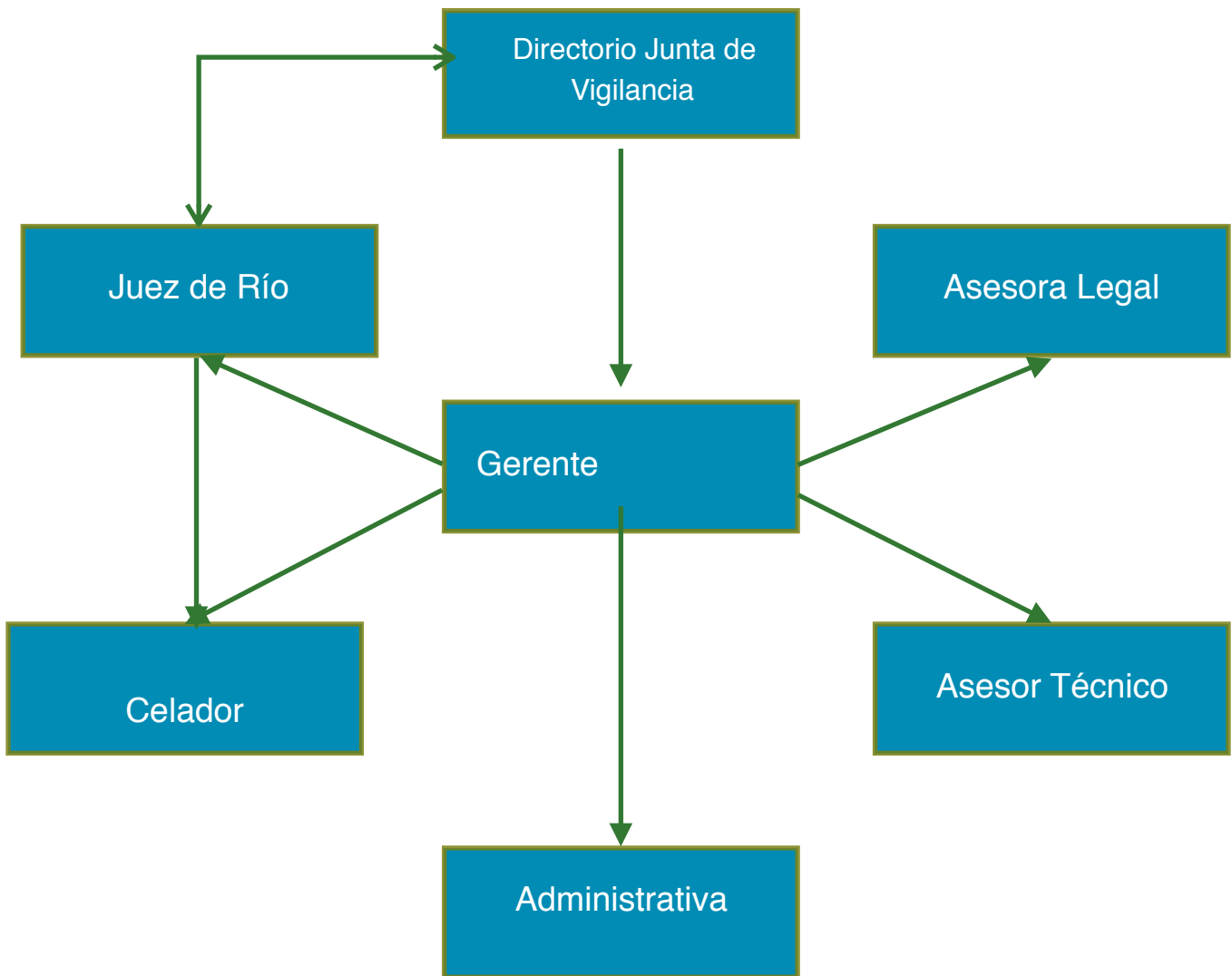
## 2. Directorio y equipo de trabajo

El directorio de la Junta de Vigilancia de la Segunda Sección del río Aconcagua lo componen los siguientes miembros:

- ♦ Mirko Yakasovic, **Presidente**
- ♦ Gonzalo Bulnes, **Secretario**
- ♦ Francisco Vial, **Tesorero**
- ♦ Mauricio Hargous, Luis Llanos, Carlos Romero y Jorge Schmidt, **Directores**

Respecto al equipo de trabajo, éste lo componen las siguientes personas:

- ♦ Ernesto Veres, **Gerente Técnico**
- ♦ Javier Carvallo, **Juez de Río**
- ♦ José Luis Vargas, **Celador**
- ♦ Mizza Herrera, **Administrativa**
- ♦ Claudia Quiroz, **Asesora Legal**
- ♦ Luis Jorquera, **Asesor Técnico**



### 3. Administración y distribución de los recursos hídricos<sup>1</sup>

Según el artículo 274 del Código de Aguas, una de las funciones principales de las Juntas de Vigilancia es la distribuir las aguas de los cauces naturales que administre en función de sus derechos. Para ello, la Junta tiene en su equipo el juez de río (artículo 278) y al celador.

---

<sup>1</sup> Durante el próximo mes, el juez de río Javier Carvallo, enviará su informe anual

---

Indicar que esta temporada ha sido especialmente difícil, donde los recursos hídricos han sido muy escasos y los turnos con la tercera sección ha supuesto un mayor esfuerzo, tanto en horas hombre como en movilización (bencina y otros).

## 4. Infraestructura

### 4.1 Proyectos ley 18.450

Una de las principales brechas de la Junta de Vigilancia y sus canales es su arcaica estructura en lo que se refiere en el control y medición en sus bocatomas. Aún más, según el artículo 38 del Código de Aguas, exige a las organizaciones de usuarios que extraigan desde corriente natural la instalación de dispositivos que permitan controlar y aforar el agua y un sistema de transmisión instantánea. Para la Junta de Vigilancia, éste ha sido uno de los principales objetivos: modernizar la infraestructura de distribución de los recursos hídricos.

- ♦ **Etapla I:** Por ello, el pasado enero de 2019, la junta se adjudicó un proyecto a través de la Ley 18.450 de la Comisión Nacional de Riego para la construcción de 7 aforadores, adecuación de compuertas y telemetría vía radio en los canales Escorial, El Cerro, Comunidad, Valdesano, Comunero, La Sombra y Romeral. El monto total del proyecto es 9.3417,17 UF y el porcentaje de bonificación a través de la Ley 18.450 es de 74,9%. Respecto al proyecto anterior, durante este invierno se ejecutarán las obras.



- ♦ **Etapla II:** Por otro lado, en concurso 55 - 2019 (diciembre de 2019) de obras medianas, se presentó otro proyecto (etapa II) que consideraba la construcción del resto de aforadores y telemetría vía radio de los canales que faltaban (Agustinos, Isabel, Turbina Santa Isabel, Chacal, Mercedes, Pepino, Catemu Bajo, Las Vegas Molino, Purehue y Esval) y el inicio

---

del proceso de la automatización de compuertas en los canales Agustinos, Catemu Bajo, Purehue y Esvál con la empresa Riegos Salz. El monto total del proyecto asciende a 15.388,52 UF y el porcentaje de bonificación a través de la Ley 18.450 es de 78,9%. El proyecto anterior ha resultado SELECCIONADO y se construirá el invierno 2021.

- ♦ **Etapa III:** también, en el pasado mayo se presentó otro proyecto en el concurso 51 - 2020 donde se presentaron la automatización de las compuertas de los canales el Cerro, Pepino, la Sombra, Romeral, compuerta común Sombra - Romeral y Comunero. El monto total del proyecto asciende a 19.3820,52 UF y el porcentaje de bonificación a través de la Ley 18.450 es de 20%.
- ♦ **Etapa IV:** se tiene previsto presentar el proyecto en el concurso 52 - 2020 de obras medianas para la automatización de las compuertas del resto<sup>2</sup> de canales de la 2ª sección (Escorial, Comunidad, Valdesano, Mercedes, Chacay, las Vegas Molino, Santa Isabel y Turbina Santa Isabel).

En definitiva, con la presentación de los proyectos anteriores junto con la ejecución del proyecto de la etapa I durante este invierno, se pretende de que todos los canales que pertenecen la Junta de Vigilancia tengan aforadores, telemetría vía radio y sus compuertas automatizadas. Finalmente indicar, que en todo el proceso de elaboración de los proyectos y los costos de estudio asociados a la presentación de los proyectos, se han asumido esta temporada con el presupuesto de la junta a través del aporte de las cuotas ordinarias.

Indicar como hito importante que se ha firmado un convenio con ESVÁL que financiarán los aportes de las etapas I y II

---

<sup>2</sup> En el caso del canal Catemu de Arriba, ya presentó el proyecto de Automatización de Compuertas. En el caso de los nuevos canales incorporados a la Junta, Campino y Echeverría, se evaluará durante este invierno el estado de su infraestructura y necesidades.

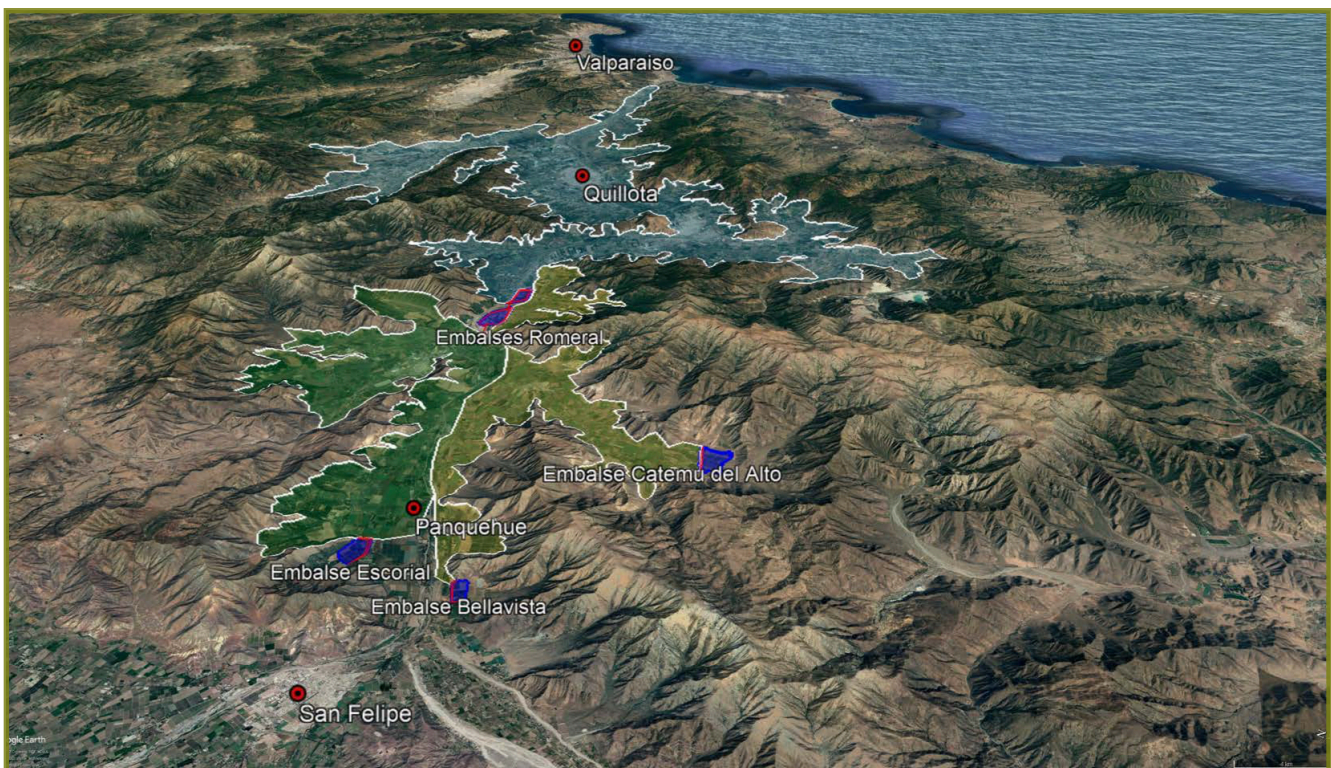


---

## 4.2 Plan de Sustentabilidad del Valle de Aconcagua

De manera paralela, la Junta a través de sus asesor técnico ha estado trabajando el **Plan de Sustentabilidad Hídrica del valle de Aconcagua (PSH)**. Dicho estudio plantea la construcción de 5 embalses medianos con una capacidad física total de 113 millones de m<sup>3</sup> (147 millones de m<sup>3</sup> capacidad de regulación) con un costo total de USD\$ 343,4 millones.

Dicho estudio fue socializado con las primeras y terceras secciones del río Aconcagua y al Ministro de Obras Públicas, el Sr. Alfredo Moreno. Dicho plan tiene como principal virtud, que los embalses que se proponen utilizan para su llenado y operación DAA de regantes de cada una de las secciones y de cada uno de los sectores beneficiados, es decir, da mayor seguridad de las secciones con sus propios DAA además de mayor seguridad para el abastecimiento de agua para el consumo humano. Actualmente, la Comisión Nacional de Riego lo está analizando para considerarlo en su cartera de inversiones como estudio de prefactibilidad.



---

## 5. Acciones comunicacionales

Otra de las principales brechas detectadas era la escasa capacidad por parte de la Junta de Vigilancia a la hora de comunicarse con sus usuarios tanto internos y externos. Por ello, durante esta temporada, la Junta tomó las siguientes acciones para mejorar este aspecto:

- ♦ Al inicio de la temporada, el gerente se entrevistó con cada uno de los presidentes de los canales
- ♦ Se diseñó e implementó un página WEB <https://jv2rioaconcagua.cl>
- ♦ Se creó las redes sociales de **LINKEDIN** y **TWITTER** de la Junta
- ♦ Se diseñó el logo de la institucional y pendón de la Junta de Vigilancia de la Segunda Sección del río Aconcagua
- ♦ Se diseñaron y enviaron 3 boletines informativos con los aspectos más relevantes ocurridos durante el periodo
- ♦ Se ha mantenido de comunicación continua con los presidentes a través del email, enviando información relevante (calendario de concursos Ley 18.450, resoluciones DGA, instrucciones turnos, etc.)
- ♦ Se generó una cápsula radial en septiembre de 2019 en **RADIO ACONCAGUA** con el objetivo de informar a los agricultores la escasa disponibilidad en los caudales para la próxima temporada.
- ♦ Por motivos del plan de obras firmado por las tres juntas del río junto con Esval, se diseñó y ejecutó una campaña comunicacional.

Finalmente durante el mes de junio se ha postulado a una asesoría comunicacional al Fondo Concursable de Organizaciones de Usuarios de Aguas de la CNR por un monto de \$4.200.000.



---

## 6. Acciones de coordinación

Una de las principales actividades de la Junta de Vigilancia, es participar en distintas mesas y/o plataformas para la coordinación en la cuenca. A continuación se detallan las que participa la junta:

- ♦ **Mesa de Aconcagua:** en ella se reúnen las 4 juntas de vigilancia de la cuenca del río Aconcagua e intrusiones públicas como la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Comisión Nacional de Riego (CNR), ESVAL y otros. Nos reunimos una vez a la semana.

Entre otros temas, se discuten los convenios de distribución de aguas hacia la tercera sección y del llenado del Embalse los Aromos, la coordinación de las obras en la cuenca (pozos de Curimón y Panquehue de la DOH, piscinas de infiltración, la conducción hacia los canales de Catemu y otros) y el análisis del funcionamiento del turno.

Destacar los logros obtenidos durante esta temporada con la defensa de los intereses de los usuarios de la 2ª sección en los distintos convenios y la ampliación del plazo de funcionamiento de los pozos de Curimón y Panquehue hasta el mes de mayo.

- ♦ **Mesa Técnica de Aconcagua:** la mesa nace a solicitud del Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, para generar un plan conjunto de obras en el valle de Aconcagua consensuado con las tres juntas de vigilancia. En ella se reúnen los gerentes técnicos y asesores de las juntas de vigilancia y Esval.

En el plan de obras firmado por las tres juntas y Esval se logró priorizar los 5 embalses del PSH, junto con la anulación del embalse Catemu - Cerrillos MOP original

- ♦ **Proyecto CIMHI:** A partir del análisis desarrollado por UC Davis Chile, en conjunto con las secciones del río (coejecutores) y la DGA, se definió que la plataforma web CIMHi debe

---

ser una herramienta que permita apoyar la gestión de recursos hídricos a través de consultas de datos (actuales e históricos) en línea. <https://www.cimhi.info>

- ♦ **Comité de Gestión Eficiente del Agua PerFrutícola:** el Programa Estratégico Regional Fruticultura Sustentable para la Región de Valparaíso, es un programa de Corfo que busca mejorar la calidad del sector frutícola regional en un plazo de 10 años, con el objetivo de lograr posicionar los productos de la región en mercados más exigentes que sean capaces de pagar precios más altos por dichos productos, generando un círculo virtuoso que impacte toda la cadena de producción. Dentro de sus ejes estratégicos está la gestión eficiente del agua.
- ♦ **Mesa Hídrica Panquehue:** mesa hídrica liderada por el alcalde de Panquehue, que está compuesta por autoridades del MOP, Agricultura, la Gobernación Provincial, concejales, presidentes de juntas de vecinos, presidentes de APR y de movimientos sociales.

## 7. Acciones legales<sup>3</sup>

A continuación se detallan las acciones legales llevadas a cabo por la Junta de Vigilancia durante las temporadas anteriores a través de sus asesores legales:

- ♦ **Oposición a Embalse Catemu:** después de cerca de 3 años de gestiones y oposiciones al Embalse Catemu, se logró la pasada temporada dejar sin efecto las bases de licitación de dicho embalse, el que comprometía enormemente tanto la jurisdicción de la Junta de Vigilancia de la Segunda Sección como los derechos de sus regantes, pues constituía esta obra un verdadero by-pass a la Sección. Sin perjuicio de lo anterior, y es especial consideración a que el proyecto del Embalse Catemu sigue en la cartera de proyectos del Ministerio de Obras Públicas, la oposición a este proyecto ha continuado bajo las siguientes aristas:
  - ❖ **Denuncia a la Contraloría General de la República:** Se presentó una reiteración a denuncia ya presentada en Contraloría, solicitado que se sancione a quien resulte responsable por la adulteración de estudios técnicos relativos al Embalse Catemu y por las irregularidades cometidas en el proceso de evaluación de rentabilidad social del proyecto.

---

<sup>3</sup> Acciones llevadas a cabo por BEC - ABOGADOS hasta abril 2020

---

❖ **Juicio en Corte de Apelaciones de Santiago:** se solicitó a la I. Corte de Apelaciones de Santiago que resuelva por medio del cual este Tribunal acogió las oposiciones presentadas por el Canal Debajo de Catemu en contra de la solicitud de la DOH por la constitución del derecho de aprovechamiento de aguas por 20 m<sup>3</sup> en la Segunda Sección del río Aconcagua. En la sentencia se indica que para analizar la disponibilidad hídrica en el sector se requiere de un nuevo estudio.

❖ **Oposición a solicitudes de la DOH a constitución de derechos de aprovechamiento de aguas en el Estero Catemu:** estas oposiciones fueron rechazadas por la DGA de Valparaíso y recurridas ante la Dirección General de Aguas. Los señalados recursos de reconsideración se encuentran pendientes de resolución.

♦ **Oposición a traslados de derechos de aprovechamiento de aguas de la DOH**

❖ **Traslado de derecho por 20m<sup>3</sup> en la Segunda Sección del río Aconcagua:** esta solicitud consiste en el traslado de derechos de aprovechamiento de aguas por 20 m<sup>3</sup> que tiene la DOH en la Segunda Sección hacia un punto ubicado aguas arriba de punto original de captación. La Junta y sus miembros presentaron 24 oposiciones a este traslado de aguas, fundadas en que se afectan los derechos de los regantes y en que no existe disponibilidad en el punto de captación de destino.

❖ **Traslado de derecho por 200hm<sup>3</sup> en la Primera Sección del río Aconcagua hacia punto aguas abajo:** esta solicitud consiste en el traslado de derechos de aprovechamiento de aguas por 200hm<sup>3</sup> de los 400hm<sup>3</sup> que tiene la DOH en la Primera Sección hacia un punto ubicado a la altura de la batería de pozos de Curimón.

Este derecho de aprovechamiento de aguas originalmente se constituyó para la construcción del Embalse Puntilla del Viento. La Junta y sus miembros presentaron 24 oposiciones a este traslado de aguas, fundadas en que no cumple la solicitud con los requisitos legales y en que, de accederse a esta solicitud, se afectarían los derechos de aprovechamiento de aguas de los regantes de la Segunda Sección, pues permitiría la vulneración del principio de la unidad de corriente, ya que la DOH podría extraer todo el caudal que la Primera Sección deja pasar a la Segunda, pudiendo en la práctica dejar seco el río al inicio de la Segunda Sección.

---

Mediante Resolución DGA No848 de 20 de mayo de 2019, la DGA denegó la solicitud de traslado por no cumplir la solicitud con lo dispuesto en el artículo 140 del Código de Aguas.

- ❖ **Traslado de derecho por 200hm<sup>3</sup> en la Primera Sección del río Aconcagua hacia punto aguas abajo:** Esta solicitud consiste en el traslado de derechos de aprovechamiento de aguas por 200hm<sup>3</sup> de los 400hm<sup>3</sup> que tiene la DOH en la Primera Sección hacia un punto ubicado a la altura del canal de aducción proyectado para el Embalse Pocuro. Este derecho de aprovechamiento de aguas originalmente se constituyó para la construcción del Embalse Puntilla del Viento. La Junta de Vigilancia de la Segunda Sección se opuso a este traslado, al igual que la Primera Sección y Colbún. La oposición se funda en que no cumple la solicitud con los requisitos legales y en que, de accederse a esta solicitud, se afectarían los derechos de aprovechamiento de aguas de los regantes de la Segunda Sección.

Mediante Resolución DGA No848 de 20 de mayo de 2019, la DGA denegó la solicitud de traslado por no cumplir la solicitud con lo dispuesto en el artículo 140 del Código de Aguas.

#### ♦ **Oposición a cambios de fuente de abastecimiento**

- ♦ **Asesoría legal general:** han comprendido el acompañamiento y asesoría en la realización de las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto para la citación de estas conforme lo ordena la ley, como en el desarrollo de estas, las materias que deben ser tratadas, en el levantamiento de actas, reducción a escritura pública de estas y su posterior registro en el libro, lo que se encuentra al día.
- ♦ **Incorporación de canales a la nómina de la Junta:** durante esta temporada se inició el proceso de incorporación a la nómina de la Junta de Vigilancia los canales que no están dentro de ella, tanto los que extraen sus aguas del río Aconcagua como los del estero Lo Campo. En este caso mostraron interés y fueron incorporados los canales Campino, Echeverría y Esva<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> A pesar de que Esva participaba en la junta durante estos años, no estaba considerados en los estatutos.

---

## 8. Gestión interna

Respecto a las acciones de gestión interna, éstas se basan básicamente en dos aspectos:

- ♦ **Calendario pago de cuotas:** durante esta temporada se ha flexibilizado a los canales el calendario de pago de cuotas tal como se estableció en la asamblea general de 2019.
- ♦ **Gestiona canal:** para mejorar la gestión interna de la Junta de Vigilancia, se está trabajando con el software **Gestiona Canal** de la CNR: es una herramienta de gestión que se está a disposición de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) con el fin de facilitar, en una primera etapa, la administración que éstas realizan en el rol de usuarios y en control del pago de cuotas.

## 9. Acciones de fortalecimiento y capacitación

De cara a las acciones de fortalecimiento, hasta las fecha, son éstas las llevadas a cabo:

- ♦ **Programa de fortalecimiento CNR:** se está trabajando en forma conjunta con la CNR para que durante el año 2021, se ejecute un programa de fortalecimiento a las comunidades de aguas superficiales de la segunda sección. Este programa considerará entre otros la activación de las comunidades de aguas, saneamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, actualización de los registros de comuneros, diagnóstico de infraestructura y talleres de capacitación.
- ♦ **Talleres INDAP y CNR:** durante los meses de mayo y junio, se coordinaron dos talleres con lo profesionales de las oficinas regionales de la CNR e INDAP vía ZOOM para que mostrasen los instrumentos de fomento de inversión al riego que tienen sus instituciones.
- ♦ **Manuales fortalecimiento CNR:** en la asamblea extraordinaria celebrada en octubre 2019, se repartieron los manuales de fortalecimiento que tiene la CNR para las organizaciones de usuarios de aguas. Están disponibles en la siguiente página WEB: <https://www.cnr.gob.cl/wp-content/uploads/2019/03/Manual-administradores.pdf>

---

## 10. Otros

- ♦ **Siembra de nubes:** en coordinación con las otras secciones de la cuenca junto con ESVAL, tanto durante la temporada 2019 - 2020 como la 2020 - 2021 se ha estado trabajando en la siembra de nubes, para aumentar las precipitaciones durante los inviernos.

**Ernesto Veres Jordá**  
Gerente de Gestión y Planificación  
Julio, 2020